



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Oficio 282 CD/FCA
Quito, 29 de marzo de 2016.

Señores:

Ing. Antonio Gaybor, DECANO
Ldo. Diego Salazar, SUBDECANO ✓
Dr. Galo Jacho, VOCAL DOCENTE
Dr. Carlos Vargas, VOCAL DOCENTE ALTERNO
Ing. Carlos A. Ortega, MSc DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA A.
Dr. Jesús Inca, DIRECTOR DE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO
Ing. Juan Borja, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO
Presente

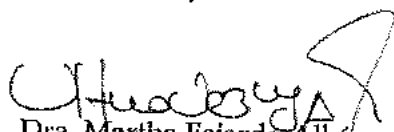
De mi consideración:

El Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2016, conoce el Informe emitido por Consejo Académico de la Facultad, con los resultados de las impugnaciones realizadas por los participantes en el CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Con los antecedentes en mención, este Organismo resolvió lo siguiente:

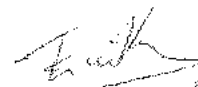
1. Dar por conocido el Informe de Consejo Académico con los resultados de las impugnaciones, que fueron realizadas dentro del cronograma establecido en el Concurso de Méritos y Oposición.
2. Remitir el Informe al Señor Rector, Dr. Fernando Sempértegui, a fin de continuar con el trámite correspondiente establecido dentro del cronograma del Concurso

Atentamente,


Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA



SECRETARÍA


2016-03-29



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 010-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, luego de conocer y analizar la impugnación presentada por la **Magíster Verónica Santillán** al Concurso de la **Cátedra de Agroecología**, los miembros **resuelven por unanimidad:**

Oficiar a la Comisión Calificadora de Méritos señalando que para la participación en el concurso de profesor principal es requisito indispensable tener grado de Ph.D, por lo tanto no debía proceder a la calificación de aquellos participantes que tenían grado de Maestría, lo cual está determinado por el Art. 30 del Instructivo del Concurso para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

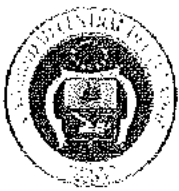
Diego Salazar V.
Presidente del Consejo Académico

copia: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
Magíster Verónica Santillán

Enfo



SECRETARÍA
Fecha: 28.03.2016
Recibido por: [Signature] 16/111



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 011-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Fabián Montesdeoca
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA
CONCURSOS MÉRITOS Y OPOSICIÓN FCA**
Presente

De mi consideración:

Comunico a usted y por su intermedio a los miembros de la Comisión Evaluadora de los Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente, la resolución del Consejo Académico de la Facultad tomada en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, luego de conocer y analizar la impugnación presentada por la **Magister Verónica Santillán** al Concurso de la **Cátedra de Agroecología**, quienes acuerdan señalar que la **Comisión Evaluadora no debía proceder a la calificación de méritos de aquellos participantes que tenían grado de Maestría, considerando que para la participación en el concurso de profesor principal es requisito indispensable tener grado de Ph.D, lo cual está determinado en el Art. 30 del Instructivo del Concurso para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central.**

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V., Subdecano
Presidente del Consejo Académico

copla: Ing. Antonio Gaybor, Presidente del Consejo Directivo
Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada

Enfo



Fecha: **Quito, 29.03.16**
Redactado por: **pyeon**
Mec. Controlada:



SECRETARÍA
Fecha: **28.03.2016**
Recibido por: **[Signature]**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 012-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, luego de conocer y analizar la impugnación presentada al **Concurso de la Cátedra de Química y Bioquímica**, por la **Ing. Nohemí Jumbo Benítez** a la **fase de méritos**, en los ítems de Capacitación, Producción Científica y Experiencia Profesional, **los miembros resuelven:**

Modificar la calificación de méritos de la concursante Nohemí Jumbo y presentar el nuevo puntaje de Méritos: 27,93; Oposición 37,00 (según resultados conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016); Puntaje Total: 64,93.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V.
Presidente del Consejo Académico

copia: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
Ing. Nohemí Jumbo

Ede

SECRETARIA
Fecha 22/03/2016
Recibido por *[Signature]*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 013-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, luego de conocer y analizar la impugnación presentada al **Concurso de la Cátedra de Sistemas de Producción**, por el **Ing. Christian Tamayo Ortiz** a la **fase de méritos**, en el ítem Experiencia Profesional, **los miembros resuelven:**

Modificar la calificación de méritos del concursante Christian Tamayo y presentar el nuevo puntaje de Méritos 32,00; Oposición 55,67 (según resultados conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016); Puntaje Total: 87,67.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V.
Presidente del Consejo Académico

copia: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
Ing. Christian Tamayo

Enlg

SECRETARÍA
Fecha: 28/03/2016
Resolución por: 16.611



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 014-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, conocieron la impugnación presentada por el **Dr. Yong Chacín Chang** a la fase de méritos, en el ítem Experiencia Profesional y a la fase de oposición del Concurso de la Cátedra Gestión de Mercadeo.

Los miembros del Consejo Académico proceden a la revisión de la documentación de merecimientos y videograbación de la clase presentada por el Dr. Chacín, no fue posible revisar el plan de clase del concursante debido a que la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición, en su archivo no dispone de evidencia física del mismo y a continuación resuelven:

Modificar la calificación de méritos del concursante Yong Chacín y presentar el nuevo puntaje de Méritos que corresponde a: 32,45 puntos. Respecto al puntaje de Oposición en forma unánime los miembros del Consejo Académico concuerdan ratificarse en la calificación asignada por el tribunal calificador, según resultados conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016, que corresponde a 42,33. Puntaje Total: 74,78.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V.
Presidente del Consejo Académico

copla: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
Dr. Yong Chacín

Enfo

SECRETARÍA
28/03/2016
Atestado por [Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 015-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, una vez que fue analizada la impugnación presentada al **Concurso de la Cátedra de Riegos y Drenajes**, por la **Ing. Soledad Valdivieso** a la **fase de oposición**, mediante la revisión de la videograbación de la clase presentada por la participante; y al no existir evidencia física del plan de clase de la mencionada concursante en el archivo de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición, el Consejo Académico resuelve en forma unánime:

Ratificarse en el puntaje asignado por el tribunal calificador en la fase de oposición, que fue conocido en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016, que corresponde a 49,33 puntos, manteniendo el puntaje Total de: 80,33.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V.
Presidente del Consejo Académico

copla: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Mantha Fajardo, Secretaria Abogada
Ing. Soledad Valdivieso

Enfo

SECRETARÍA
26/03/2016
16:11



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 017-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, una vez que fueron conocidas y analizadas las impugnaciones presentadas al **Concurso de la Cátedra de Floricultura**, por la **Ing. Andrea Jácome Estrella** a la fase de oposición, mediante la revisión de la videograbación de la clase; y al no existir evidencia física del plan de clase de la mencionada concursante en el archivo de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición y apelación del **Ing. Diego Guachamín Paucar** por resultado emitido por la Comisión de Evaluación de Méritos debido a que no contaba con hoja de respaldo de titulación, los miembros del Consejo Académico resuelven en forma unánime:

1. Ratificarse en el puntaje asignado por el tribunal calificador a la **Ing. Andrea Jácome** en la fase de oposición, que fue conocido en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016, que corresponde a 57,33 puntos, manteniendo el puntaje Total de: **87,03**.
2. Dar por conocida la petición del **Ing. Diego Guachamín**, en vista de que fue conocida y tramitada por el **Ing. Fabián Montesdeoca** Presidente de la Comisión Evaluadora, a su debido tiempo.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V.
Presidente del Consejo Académico

Copia: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
Ing. Andrea Jácome
Ing. Diego Guachamín

SECRETARÍA
Fecha: 28-03/2016
Recibido: 16 h 11



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 018-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, una vez que fue analizada la impugnación presentada al Concurso de la Cátedra Fisiología Vegetal, por la Dra. Gioconda García a la fase de oposición, mediante la revisión de la videograbación de la clase; y al no existir evidencia física del plan de clase de la mencionada concursante en el archivo de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición.

Según la videograbación, en el ítem Dominio del Tema y de acuerdo con la rúbrica del tribunal calificador señala "la clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación)" por unanimidad los miembros del Consejo Académico resuelven incrementar dos puntos obteniendo la nota final en este ítem de 5 puntos; en los demás aspectos se ratifica lo actuado por el tribunal calificador; por lo tanto este organismo resuelve:

Modificar la calificación de la oposición de la concursante Gioconda García y presentar el nuevo puntaje que corresponde a: 51,00, Méritos 40,00 (según resultados conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016); Puntaje Total: 91,00.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V.
Presidente del Consejo Académico

copia: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
Dra. Gioconda García



SECRETARÍA

Fecha: 28-03-2016
Recibido por: [Signature] 16/03/16



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

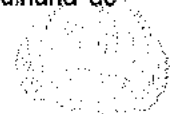
Oficio 022-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, luego de conocer y analizar las impugnaciones presentadas al **Concurso de la Cátedra de Ecología** por la MSc. Georgiana Braulete M., quien impugna la fase de méritos, en los ítems Experiencia Docente, Experiencia Profesional y Formación Académica; MSc. Paola Román Valencia presenta impugnación a la fase de méritos en el ítem Experiencia Docente; Master Marco Albarracín presenta impugnación a la fase de méritos, en los ítems Producción Científica, Formación Académica y Capacitación y el Dr. Diego Inclán Luna presenta impugnación a la fase de oposición, los miembros de este organismo resuelven:

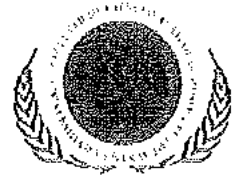
1. **Ratifica el puntaje obtenido en méritos por la Magister Georgiana Braulete, conforme a los resultados conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016 que corresponde a: 26,00 puntos.**
2. **Luego del respectivo análisis de la petición de la MSc. Paola Román resuelven modificar la calificación de méritos de la participante y presentar el nuevo puntaje que corresponde a: 29,70 puntos; Oposición 59,00 (según resultados conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016); Puntaje Total: 88,70.**
3. **Una vez revisada la petición del Master Marco Albarracín resuelven modificar la calificación de méritos del participante y presentar el nuevo puntaje que corresponde a: 24,84 puntos; Oposición 53,66 (según resultados conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016); Puntaje Total: 78,50.**



CRONOLÓGICA
Fecha: 28-03-2016
Resolución: J-16/11



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Pág. 2
Oficio 022-CA-FCAG

4. Respecto a la petición del **Dr. Diego Inclán** y conocida la apreciación del presidente del tribunal calificador de la oposición, resuelven con dos votos a favor (Ing. Juan Borja y Dr. Jesús Inca) y un voto en contra (Lic. Diego Salazar) **ratificar la calificación asignada por el tribunal**, conforme a los resultados conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 16 de marzo del 2016 que **corresponde a: 56,67 puntos.**

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V.
Presidente del Consejo Académico

copia: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
MSc. Giorgiana Braulete
Msc. Paola Román
Master Marco Albaracín
Dr. Diego Inclán



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



CONSEJO ACADÉMICO

Oficio 023-CA-FCAG
Tumbaco, 24 de marzo del 2016

Ingeniero
Antonio Gaybor S., Decano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el cronograma inserto en el Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, el Consejo Académico de la Facultad en sesión extraordinaria realizada los días 23 y 24 de marzo del 2016, luego de conocer las impugnaciones presentadas al Concurso de la Cátedra de Edafología por la PhD. Sandra Barriga quien impugna todo el proceso del concurso, es decir desde la fase inicial que consistía en la inscripción de postulantes en la plataforma on-line, conformación del tribunal para la calificación de oposición según lo señalado en el Art. 25 del instructivo y solicita que en forma específica se revise la calificación de méritos (suficiencia en el idioma inglés y acciones afirmativas) y apela también la fase de oposición. El participante PhD. Daniel Ponce presenta impugnación a las fases de méritos y oposición. Para aclarar algunos aspectos sobre este concurso se solicita la presencia del Ing. Fabián Montesdeoca Presidente de la Comisión Evaluadora, quien señala:

Respecto a la participación del Dr. José Espinosa como miembro del tribunal calificador en la fase de oposición, el Ing. Montesdeoca señala que se realizó consulta escrita al señor Rector mencionando que es docente contratado y que existe respuesta. De acuerdo al oficio enviado por el presidente de la Comisión hacia el Vicerrectorado Administrativo y que en sumilla consta "Es potestad de la Comisión", los integrantes de la misma resolvieron aceptar la participación del profesor contratado. Los señores miembros de Consejo Académico solicitan la entrega de una copia del documento en mención a fin de dar respuesta a la participante Sandra Barriga en todos los aspectos que impugna.

Lic. Diego Salazar, menciona que en derecho público se debe cumplir con lo que está escrito en las normas y reglamentos, por lo tanto la comisión evaluadora debió cumplir con lo dispuesto en el Artículo 25 del Instructivo para los Concursos de Merecimientos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central, señala también que mediante oficio 059-V-FCAG de fecha 22 de febrero del 2016 se envió al Ing. Fabián Montesdeoca, sugerencia de la nómina de los señores docentes que deberían conformar los tribunales para la fase de oposición en donde se recomendaba la participación del Ing. Jorge Grijalva docente de la Facultad de Medicina Veterinaria para que integre el tribunal calificador de oposición en la cátedra de Edafología.

El Consejo Académico resuelve por unanimidad:

1. Los miembros del Consejo Académico no resolverán ninguna de las impugnaciones presentadas al concurso de la Cátedra de Edafología, en las fases de méritos y oposición.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



PÁG. 2

Oficio 023-CA-FCAG

24-03-2016

2. Mediante oficio dirigido a la DTIC, este organismo solicitará un informe de cómo fue el registro de los postulantes en el portal on-line para el concurso de la materia de Edafología.
3. Sugerir la convocatoria de una nueva fase de oposición, por cuanto uno de los miembros del tribunal designado por la Comisión Evaluadora de los Concursos de Méritos y Oposición, no es profesor titular de la Universidad Central del Ecuador y solicitamos considerar para la conformación del nuevo tribunal a los señores docentes PhD. Jorge Grijalva docente de la Facultad de Medicina Veterinaria (nombre sugerido en cuadro adjunto al of. 059-V-FCAG de fecha 22-02-2016 dirigido por el señor Subdecano de la Facultad al Ing. Fabián Montesdeoca Presidente de la Comisión Evaluadora), PhD. Venancio Arahana y PhD. Xavier Lastra, docentes titulares de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
4. Que el Consejo Directivo de la Facultad, eleve como sugerencia al señor Rector de la Universidad Central, que en el Instructivo para Concursos de Merecimientos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente, se especifique de manera explícita en el proceso de impugnación a qué se puede apelar y como proceder al respecto, ya que el actual documento es muy general. De igual manera se considere dentro de los requisitos para la calificación de méritos, para acreditar experiencia profesional que los concursantes presenten Certificado de Historia Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diego Salazar V.

Presidente del Consejo Académico

Adjunto: copia de los oficios R-213 de fecha 2016-03-01, Of. 010 CECMO-FCA de fecha 2015-02-23 y Of. 059-V-FCAG de fecha 2016-02-22

copia: Ing. Carlos Ortega, Director Carrera Ingeniería Agronómica
Dr. Jesús Inca, Director Carrera Turismo Ecológico
Ing. Juan Borja, Director Instituto Investigación y Posgrado
Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
PhD. Sandra Bariga
PhD. Daniel Porco



RECIBIDO
28-03-2016
García



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



SUBDECANATO

Oficio 009-CA-CAG
Tumbaco, 24 de marzo de 2016

Ingeniera
Susana Cadena
**DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UCE**
Presente

De mi consideración:

Luego de revisadas las impugnaciones al proceso de Concursos de Méritos y Oposición para Ingreso a la Carrera Docente y a fin contar con certificación escrita para atender el requerimiento de la Ing. Sandra Barriga Curillo, solicito a usted proporcione un informe sobre la inscripción en el registro online (postulaciones) de todos los postulantes a la cátedra de Edafología y Manejo de Suelos de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Por su gentil atención, anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

Diego Salazar V.
SUBDECANO

24 MAR 2016
11:19